

## CONTRATO DE ESPACIO DE EXHIBICIÓN

**Por favor complete el contrato en su totalidad, firme y devuélvalo con el pago respectivo a: PAACE Automechanika Mexico, LLC, 3200 Windy Hill Road, Atlanta, GA 30339  
Tel.: +52 55 5545 4488 • Fax: +52 55 5545 0947 • E-Mail: info@mexico.messefrankfurt.com**

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_ RFC: \_\_\_\_\_  
(Nombre o razón social al cual se facturará)

Empresa: \_\_\_\_\_ Persona de contacto: \_\_\_\_\_  
(Tal cual deberá aparecer en el plano y material impreso)

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ Estado: \_\_\_\_\_ Código postal: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Tel: \_\_\_\_\_ Fax\*: \_\_\_\_\_

Email\*: \_\_\_\_\_ El sitio web: \_\_\_\_\_

\*Al proveer su número de fax y/o correo electrónico autoriza a Messe Frankfurt Mexico y a sus afiliados a enviarle comunicaciones por estos medios

PRODUCTOS A EXHIBIR \_\_\_\_\_

MARCAS REPRESENTADAS \_\_\_\_\_

### PERFIL DE LA EMPRESA EXPOSITORA

- Fabricante
- Importador
- Publicación
- Distribuidor Exclusivo
- Otro \_\_\_\_\_

### MEMBRESÍA A ASOCIACIONES

- AERA
- ANDELLAC
- APRA
- ARIDRA
- CAMEXA
- HDMA
- INA
- MEMA
- OAC
- SEMA

### PRODUCTOS

- Accesorios y Personalización
- Carrocería y Pintura
- Concesionario y Taller + Gestión
- Diagnóstico + Reparación
- Electrónica + Conectividad
- Lavado y Cuidado de autos
- La movilidad como servicio + la conducción autónoma
- Sistemas de accionamiento y combustibles alternativos
- Partes + Componentes
- Neumáticos + Ruedas

## SOLICITUD DE ESPACIO

### PAQUETE DE STAND Superficie mínima 9 metros cuadrados.

El stand incluye la construcción del stand institucional estándar, antepecho con el nombre de la compañía, alfombra estándar, una mesa y dos sillas, lámpara fluorescente, contacto eléctrico de 110V, escaparte de nuevos productos, manual y gafetes de expositor.

TARIFA PARA SOCIOS <sup>1</sup> (en dólares americanos) <sup>2</sup>	TARIFA PARA No SOCIOS (en dólares americanos) <sup>2</sup>
US\$336 + 16% IVA por metro cuadrado	US\$399 + 16% IVA por metro cuadrado

<sup>1</sup> Tarifa para socios vigentes de cualquiera de los organismos descritos arriba.

### TARIFA POR SUPERFICIE LIBRE Superficie mínima 36 metros cuadrados.

NO incluye construcción del stand, muebles, ni tomacorriente. Incluye espacio y gafetes de expositor.

TARIFA PARA SOCIOS <sup>1</sup> (en dólares americanos) <sup>2</sup>	TARIFA PARA No SOCIOS (en dólares americanos) <sup>2</sup>
US\$315 + 16% IVA por metro cuadrado	US\$383 + 16% IVA por metro cuadrado

<sup>2</sup> Todos los pagos deberán realizarse mediante depósito o transferencia bancaria

STAND EN ESQUINA (1 esquina abierta US \$250.00)     STAND DE PENÍNSULA (mínimo 36 m2., 2 esquinas abiertas US \$500.00)     STAND DE ISLA (mínimo 36 m2, 4 esquinas abiertas US\$ 1,000)

\_\_\_\_\_ m2 X PAQUETE DE STAND (US\$336 / US\$399) = US\$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ m2 X TARIFA POR SUPERFICIE LIBRE (US\$315 / US\$383) = US\$ \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ # DE ESQUINA ABIERTA X US\$250 = US\$ \_\_\_\_\_

+ 16% VAT = US\$ \_\_\_\_\_

**COSTO TOTAL = US\$ \_\_\_\_\_**

ANUNCIO EN PÁGINA COMPLETA en el directorio - US\$3,000 = US\$ \_\_\_\_\_

ANUNCIO EN MEDIA PÁGINA en el directorio - US\$2,500 = US\$ \_\_\_\_\_

LOGOTIPO Y RESALTADO EN NEGRITAS en el directorio - US\$500 = US\$ \_\_\_\_\_

+ 16% VAT = US\$ \_\_\_\_\_

**COSTO TOTAL = US\$ \_\_\_\_\_**

Marque sus 3 ubicaciones preferidas: 1. \_\_\_\_\_ 2. \_\_\_\_\_ 3. \_\_\_\_\_

NO deseo estar junto a las siguientes compañías: \_\_\_\_\_

Acepto los términos y condiciones expresados en este contrato según consta en el frente y reverso (página 2) de este documento. Nombre del representante legal (por favor escriba o imprima nombre y cargo.):

Nombre \_\_\_\_\_ Cargo \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

### TÉRMINOS DE PAGO - SU PAGO ES REQUISITO

(Todos los pagos deben hacerse en la moneda en que se facture.)  
Anticipo requerido a la presentación del contrato:  
**Hasta el 1º noviembre de 2021 = 25% del costo total**  
**2º de noviembre de 2021 al 1º de enero de 2022: = 50% del costo total**  
**Después del 1º de enero de 2022 = 100 % del costo total**

**CHEQUE ADJUNTO**  
(Pagos en dólares americanos únicamente a la orden de PAACE Automechanika Mexico, LLC)

**TRANSFERENCIA BANCARIA**  
(Para pagos en México (Favor de contactar Messe Frankfurt Inc.)

### POLÍTICAS DE CANCELACIÓN

En caso de que el expositor desee cancelar parte o todo el espacio contratado, deberá notificar por escrito al organizador de la exposición. El expositor será multado con las siguientes cuotas de cancelación (en % del importe total contratado; basado en la fecha en que Messe Frankfurt reciba la notificación por escrito):

**Hasta el 1º de enero de 2022 = 50% del costo**  
**Después del 1º de enero de 2022 = 100% del costo total del stand**

### PARA USO DE LA GERENCIA DEL EVENTO

NO. DE STAND \_\_\_\_\_ TIPO \_\_\_\_\_

CONFIGURATION \_\_\_\_\_ SQ. M. \_\_\_\_\_

COSTO TOTAL US\$ \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL EVENTO

**ORGANIZADOR:** El Evento, INA PAACE Automechanika México, se llevará a cabo bajo la dirección de PAACE Automechanika México LLC, Establecimiento Permanente en los Estados Unidos con domicilio en 3200 Windy Hill Rd., Suite 500 West, Atlanta, GA 30339, en adelante designada como el "Organizador" en este documento. El "Expositor" es el solicitante que ha sido admitido como participante en el Evento por el Organizador. La aceptación de un Expositor deberá ser confirmada por escrito por parte del Organizador. El Expositor y el Organizador reconocen estos Términos y Condiciones del Evento como elementos válidos de este contrato de participación. Violaciones a cualquiera de los Términos y Condiciones del Evento darán la facultad al Organizador de excluir del Evento al Expositor y de buscar indemnización por los daños causados por tales violaciones. El Expositor deberá cumplir con los Términos y Condiciones del Evento relacionados con los proveedores de servicios designados oficialmente por el Organizador.

**CONDICIONES DE PAGO:** Cualquier duda o desacuerdo por parte del Expositor en cuanto a cualquier exposición o servicios brindados por parte del Organizador o cualquiera de sus filiales, o en cuanto al importe cobrado por lo mismo, deberá ser reportado por escrito al Organizador dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de la factura en cuestión (sin embargo, el reclamo no liberará al Expositor de la obligación de realizar el pago dentro del plazo de 15 días que se detalla más adelante). La falta de reporte de cualquier reclamo se constituirá como renuncia a cualquier queja por parte del Expositor relacionada a tal reclamo. Si existen adeudos bajo contrato o cuenta abierta, se entiende que todas las facturas vencen al ser recibidas y deberán ser pagadas dentro de los primeros 15 días a partir de la fecha de la factura o del plazo que se indique en ella. En caso de que los pagos no se hagan a tiempo, el Expositor acepta pagar todos los cargos y gastos adicionales generados por la cobranza, incluyendo gastos jurídicos razonables en que incurra el Organizador o por cualquier filial con la finalidad de recolectar el pago. Las obligaciones del Expositor serán mutuas e individuales para con Terceros. El interesado que realiza este acuerdo por parte del Expositor acuerda que tiene la facultad para hacerlo y que mediante su ejecución ha causado que el Expositor y los Terceros estén unidos en conjunto e individualmente por los términos de este contrato. El Expositor asegura que los Terceros serán inmediatamente notificados sobre los términos aquí mencionados. Independientemente de a quién sean hechas las facturas, el Expositor y los Terceros están obligados en conjunto e individualmente a pagar el importe de las facturas hechas por el Organizador dentro del tiempo especificados y hasta que el pago sea recibido en su totalidad por el Organizador. Pagos del Expositor a Terceros o de Terceros al Expositor no se considerarán como pagos al Organizador. Los Expositores serán meramente responsables por cualquier impuesto, deberes o cargos relacionados con su participación en la exposición.

**USO DEL AREA DE EXPOSICIÓN:** El Expositor contrata el uso del local por la duración del Evento en conformidad con los lineamientos del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de asignar ubicaciones y de re-ubicar un local según su juicio y/o necesidad. El Expositor y sus representantes se conducirán de manera apropiada y permitirán a todo individuo, incluyendo a otros expositores, entrar a su local durante el horario del Evento. Los locales no deberán obstruir la vista general u ocultar los locales de otros. Locales poco comunes o de construcción especial deberán contar con autorización del Organizador. El Organizador se reserva el derecho de restringir o retirar locales que perturben o desvien el carácter del Evento. Los locales deberán ser instalados antes de la inauguración del Evento. El Organizador tiene el derecho de re-ubicar un local según su juicio si el Expositor no ha aparecido o ha iniciado la instalación del local a las 6:00 p.m. del día anterior a la inauguración del Evento. El Expositor asumirá el costo de cualquier equipo o servicio requerido para su espacio de exhibición. El expositor no podrá asignar, transferir, compartir o arrendar de forma parcial ni total el espacio asignado, o tener representantes, productos, equipos, avisos o material publicitario de compañías distintas a la que firmó el contrato de exposición sin el consentimiento previo del Organizador.

**PAQUETE DE STAND:** El stand incluye la construcción del stand institucional estándar, antepecho con el nombre de la compañía, alfombra estándar, una mesa y dos sillas, contacto eléctrico de 100 v, manual de expositor y gafetes de expositor.

**RESPONSABILIDAD DEL LOCAL:** Será responsabilidad de la empresa que contrata el espacio, mantener su personal en el local durante todos los horarios de exhibición. Cualquier Expositor que comience a empacar o desmantelar su local antes del anuncio de clausura, será multado con USD 1,000 y perderá sus "puntos de antigüedad".

**HORARIO DEL EVENTO:** La duración del Evento, las horas de instalación y de operación serán publicadas en el Manual del Expositor. Los expositores deberán respetar los horarios establecidos para la construcción y desmantelamiento a menos que exista aprobación escrita por parte del Organizador.

**ACTIVIDADES DE VENTA:** El Evento es una exposición comercial organizada sin ventas directas. Todas las actividades de venta deberán contar con la autorización escrita del Organizador.

**FOTOGRAFÍA:** el Expositor concede al Organizador autorización para hacer uso a través de material gráfico, impreso o electrónico, de imágenes de cualquier personas y/o productos que se encuentren en la exposición. El expositor renuncia a cualquier derecho sobre la inspección o aprobación del material visual del Organizador, incluyendo copias impresas o electrónicas. Adicionalmente, el Expositor renuncia a cualquier reclamo sobre derechos o regalías derivadas o relacionadas con el uso de material visual del Organizador.

**PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN:** Todo el material y artículos promocionales del Expositor estarán limitados al área designada de exhibición. Los Expositores no podrán realizar actividades publicitarias fuera del límite del local o al frente del Evento, sin permiso por escrito del Organizador. Presentaciones acústicas son únicamente permitidas si éstas son preparadas de manera que los otros Expositores no sean perturbados y que los visitantes tampoco sean afectados. El Organizador se reserva el derecho de cesar cualquier publicidad o presentación que no haya sido aprobada y que no cumpla con los estándares del Evento.

**PRENSA Y MEDIOS:** Cualquier actividad realizada por los medios de prensa, ya sea contratada por parte del Expositor o en forma independiente, deberá realizarse mediante la Oficina de Prensa del Organizador.

**EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD:** En el evento de que PAACE Automechanika no se celebre como fue programado, o si su desarrollo es interrumpido o descontinuado, o si el acceso a las instalaciones o su desarrollo es interferido o impedido por motivo de una huelga, clausura, orden judicial, acto de guerra, desastres naturales, actos terroristas, incendio, violencia, disturbios populares, malfuncionamiento de instalaciones, eventos climatológicos, epidemias, emergencias

gubernamentales o cualquier otra causa más allá del control razonable del Organizador incluyendo daños causados por los visitantes al Evento, otros Expositores o personas actuando por iniciativa propia, el Expositor exenta al Organizador de toda responsabilidad sobre cualquier posible daño y del reclamo de cualquier tipo de indemnización, incluyendo el reembolso de la cuota de participación. Adicionalmente el Organizador no podrá asumir responsabilidad sobre el volumen de la concurrencia ni sobre las ventas generadas por el expositor durante el evento. INA PAACE Automechanika Mexico LLC, Messe Frankfurt, Inc., Automotive Parts Remanufacturers Association, Motor & Equipment Manufacturers Association, y Specialty Equipment Market Association no asumen responsabilidad alguna por las acciones, la información, los productos y/o los servicios ofrecidos por las empresas expositoras. Tanto el expositor como el visitante reconocen que todas las negociaciones sostenidas entre ellos son de naturaleza privada, e independientes de su relación contractual o de cualquier otro tipo, si la hubiera, con PAACE Automechanika Mexico y con las entidades previamente referidas.

**FUERZA MAYOR Y CANCELACIÓN:** En caso de incendio, desastre, terrorismo, amenaza de terrorismo, disturbios civiles, advertencias gubernamentales o de viaje, cierres, paros u otras restricciones, condiciones meteorológicas peligrosas, caso fortuito, enfermedad infecciosa, huelga, guerra, actos de guerra, falta de disponibilidad de lugares de reunión o cualquier otro acontecimiento imprevisto que, a discreción de PAACE Automechanika Mexico LLC haga que el cumplimiento de este contrato sea comercialmente irrazonable, incluyendo el impacto financiero comercialmente irrazonable por la Gerencia, PAACE Automechanika Mexico LLC tendrá las siguientes opciones disponibles, a discreción, tras la notificación de Expositor ("PAACE Automechanika Mexico LLC, Notificación de elección de opción"): (1) posponer el espectáculo a una fecha(s) futura(s), en cuyo caso el contrato del Expositor será automáticamente modificado para que sea aplicable a esas fechas, incluyendo el uso del espacio asignado bajo las reglas, regulaciones, términos y condiciones del contrato, sin ningún derecho de cancelación o reembolso por o para el expositor; 2) Cancelar la exposición actualmente programada, pero celebrar una futura edición de la exposición en un momento posterior, en cuyo caso el contrato del Expositor será modificado automáticamente para ser aplicable en la próxima edición del programa en las fechas de dicha edición, incluyendo el uso del espacio asignado según las mismas reglas del contrato, reglamentos, términos y condiciones sin ningún derecho de cancelación o reembolso por o al expositor; o (3) cancelar el show programado actualmente, y no celebrar una futura edición del mismo. Si la Dirección elige la opción 3. El contrato del expositor será automáticamente cancelado a partir de la fecha de notificación de elección y gestión de PAACE Automechanika Mexico LLC, bajo la obligación y solución de expositor, deberá dentro de los primeros treinta días a partir de la fecha en que se reciba la notificación de la elección de la opción y de la gestión, reembolsar el importe total de la inversión al expositor como renta de cabina de exposición menos la cantidad proporcional de todos los gastos incurridos por la gestión relacionada, incluyendo, sin ser limitativa, la renta de las instalaciones, honorarios de servicios públicos y servicios generales del contratista (si aplica). Para evitar dudas, si la participación del Expositor en tales gastos excede el dinero pagado por el Expositor como alquiler del stand, el Expositor no estará obligado a pagar esa diferencia a la Administración. En el improbable caso de que un espectáculo deba cerrarse por fuerza mayor durante las fechas del evento, la Administración prorrateará una cantidad de la cuota de renta del stand de exhibición basada en la duración del espectáculo. Esos fondos serán transferidos a la próxima edición de acuerdo con el punto 2 anterior si la Administración tiene la intención de celebrar una próxima edición o se reembolsará al expositor menos los gastos prorrateados de acuerdo con el punto 3 anterior si la administración elige no realizar una futura edición del evento. Con excepción de los derechos y recursos mencionados, el Expositor no tendrá ningún otro reclamo o derecho a indemnización contra la Administración que surja de un evento de fuerza mayor, incluyendo, pero no limitado a, reclamos y daños por gastos adicionales, no planeados o de otro tipo del Expositor, el Expositor renuncia a todos esos derechos. La información contenida en los materiales de comercialización de la Administración es preliminar y está sujeta a cambios.

**SEGURIDAD Y RESPONSABILIDADES:** Todas las leyes locales, estatales y federales deberán ser observadas durante el Evento en el área de exhibición. El Expositor deberá observar todas las medidas de seguridad de las instalaciones, así como las directrices del personal de seguridad del Organizador. El Expositor se responsabilizará de todos los daños a personas o a propiedades, de pérdidas económicas que hayan sido causadas por la construcción del local, por el equipo en el local, por sus mostradores y por cualquier empleado que lo represente. El Expositor deberá obtener todos los permisos requeridos antes del inicio del Evento, y los deberá tener disponibles para su inspección por parte del Organizador. La entrada a menores de 18 años está prohibida. El Organizador proveerá la Seguridad usual durante los horarios de construcción y de desmantelamiento, así como durante el Evento, sin embargo, no se responsabilizará de pérdidas o daños a la propiedad del Expositor.

**SEGURO / PREVENCIÓN:** El Expositor es responsable de proveer suficiente protección de cobertura.

**PREVENCIÓN:** El Expositor no utilizará cualquier tipo de decoración inflamable. Todos los textiles o materiales usados para la decoración deberán ser anti-inflamables. El Expositor deberá cumplir con todas las regulaciones contra incendios.

**MANUAL DEL EXPOSITOR:** Información específica sobre la construcción del local, desmantelamiento, compañías de transporte, materiales y reglas de empaque, servicios para el Expositor, etc., todo esto estará comprendido en el Manual del Expositor.

**DESMANTELAMIENTO DEL LOCAL:** El área de exhibición deberá ser entregada por el Expositor en la misma condición en que fue recibida. En caso de cualquier daño al área o a los salones de exhibición (estructura, piso, cables, tuberías, etc.), deberán ser reparados por el Expositor. Si el desmontaje del local no se ha llevado a cabo a buen tiempo, el Organizador podrá desmontarlo y los artículos serán almacenados con cargo al Expositor. El Organizador no se responsabilizará por locales abandonados.

**MARCAS COMERCIALES Y OTROS DERECHOS COMERCIALES:** El Organizador espera que el expositor respete el uso de marcas comerciales y otros tipos de propiedad industrial. En el caso documentado de infracciones al uso de propiedad industrial, el Organizador se reserva el derecho de excluir al expositor del evento actual y futuros. Esta estipulación no crea sin embargo la obligación por parte del Organizador de ejercer tales acciones. El Organizador no acepta ninguna responsabilidad ante infracciones al uso de propiedad industrial cometidas por cualquier empresa.

**ENMIENDAS:** Cualquier modificación a este contrato sólo tendrá validez por escrito y con la aprobación escrita del Organizador.